

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

OSORNO,

1 4 AGU. 2009

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FECHA: _____

DECRETO Nº 6007:/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 795 de fecha 23.07.2009, presentada por Don (a) LANDAMAR S.A. con domicilio particular

El Informe NRO. 585 de fecha 27.07.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 478 de fecha 14.08.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LANDAMAR S.A.,

con domicilio particular en , la Patente Comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA, ROL N°2-14468, que funcionará en M.A.MATTA N° 549 OF.907 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/RSE/BNGY/shd. Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS